



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

**Cuenta Pública 2013
Informe de Resultados
Municipio de Imuris, Sonora.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2014



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2013 Municipio de Imuris

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2010, 2011 Y 2012

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES

[Handwritten signatures and initials]



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Imuris.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Imuris.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2013 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2013 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Imuris, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2013
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$1,000	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$10,342,274
Bancos/Tesorería	149,706		
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,460,839	TOTAL CIRCULANTE	\$10,342,274
TOTAL CIRCULANTE	\$1,611,545	NO CIRCULANTE (Nota 2)	
NO CIRCULANTE		Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo 3,441,648	
Terrenos	2,519,801	TOTAL NO CIRCULANTE	\$3,441,648
Edificios no Habitacionales	373,594	TOTAL PASIVO	\$13,783,922
Mobiliario y Equipo de Administración	761,150	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
Equipo de Transporte	3,637,346	Aportaciones	8,803,098
Equipo de Defensa y Seguridad	397,232	Resultados de Ejercicios Anteriores	(4,886,400)
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,113,975	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(7,285,977)
TOTAL NO CIRCULANTE	\$8,803,098	TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$(3,369,279)
SUMA ACTIVO	\$10,414,643	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$10,414,643

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Demandas Judicial en Proceso de Resolución	105,137
Deudores por Impuesto Predial	3,999,972

ACREEDORAS

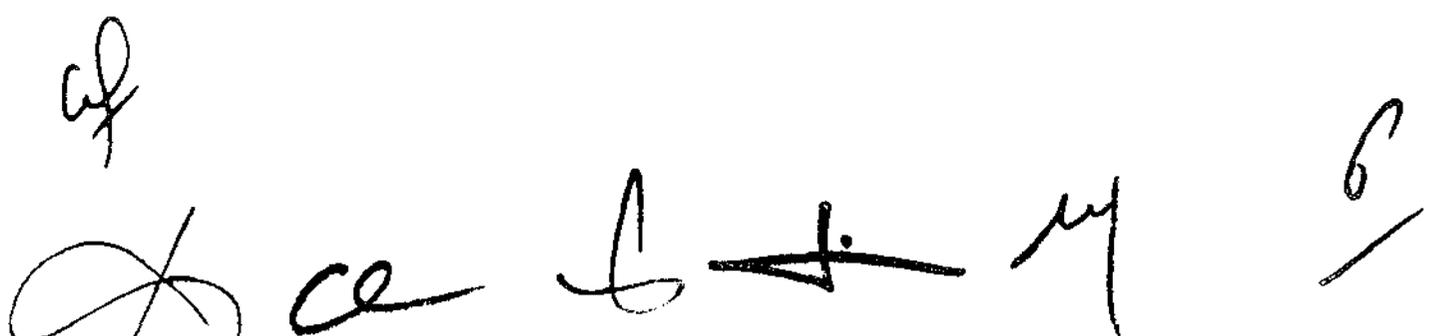
Resolución de Demandas en Proceso Judicial	105,137
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	3,999,972

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$10,342,274, corresponde a Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo que se integra por saldo con Acreedores Diversos por \$10,266,287, como sigue: por Impuesto sobre Producto del Trabajo (ISPT) por \$1,510,126, Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SIDUR) por \$3,021,582, Programa Fondo para Pavimentación a los Municipios (FOPAM) por \$1,106,183, Anticipo de Participaciones por \$1,500,000, y varios acreedores por \$3,128,396, con el Gobierno del Estado por \$75,478, correspondiente a la recaudación de la Sub-Agencia Fiscal y Fondos Ajenos por \$509, correspondiente a Consejo Municipal de Concertación para Obra Pública (CMCOP).

Nota 2 El Pasivo No Circulante, por \$3,441,648, está constituido por el saldo con el Gobierno del Estado por \$1,691,820, por un anticipo de participaciones para el pago de aguinaldos, y por \$1,749,828, por el Fideicomiso de Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES).

La variación de \$2,504,744, que presenta el Pasivo No Circulante se debió a un aumento de \$4,578,186, correspondiente a un Anticipo a Cuenta de Participaciones recibido en el mes de diciembre para el pago de aguinaldos por \$1,691,820, y por el crédito con el Fideicomiso del Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES), por \$2,886,366, y disminuciones por \$2,073,442, que corresponden a amortizaciones como sigue: \$936,904, de un Anticipo de Participaciones para el pago de aguinaldos del ejercicio 2012 y \$1,136,538, correspondiente al Fideicomiso de Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES).

A series of handwritten signatures and initials in black ink, arranged horizontally across the bottom of the page. From left to right, there is a large stylized signature, a smaller signature, a signature with a dot, a signature with a long horizontal stroke, and a signature with a vertical stroke.



1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$1,246,054
Derechos	1,415,708
Productos	16,391
Aprovechamientos	280,911
Participaciones y Aportaciones	26,767,884
Total de Ingresos	\$29,726,948
Egresos	
Servicios Personales	\$18,499,988
Materiales y Suministros	4,248,261
Servicios Generales	6,013,710
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,113,680
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,785,891
Inversión Pública	5,351,395
Total de Egresos	\$37,012,925
DESAHORRO	(\$7,285,977)

Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Imuris, Sonora, por \$7,285,977, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho desahorro fue soportado por la disminución de la cuenta de Bancos y por el incremento de las cuentas de pasivo: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Origen y Aplicación de Recursos.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Imuris, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.16 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 16 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 132.35% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, \$1.32 están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -24.51% en su ejercicio fiscal 2013, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.25 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 25 centavos.

af
[Handwritten signatures]
Municipio de Imuris, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE. NO ACEPTABLE.
Mayor o igual de 0% Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 3.13 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Imuris mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2013, el Municipio de Imuris presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Imuris fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Imuris, Sonora, percibió ingresos inferiores a los presupuestados por \$2,499,144, principalmente en Impuestos, Derechos e Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales), verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, las cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$1,538,052	1,246,054	(291,998)	(19)
Derechos	1,918,212	1,415,708	(502,504)	(26)
Productos	18,720	16,391	(2,329)	(12)
Aprovechamientos	376,104	280,911	(95,193)	(25)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	4,137,649	0	(4,137,649)	(100)
Participaciones y Aportaciones	24,237,355	26,767,884	2,530,529	10
Ingresos Ordinarios 100%	\$32,226,092	29,726,948	(2,499,144)	(8)
Total Ingresos	\$32,226,092	29,726,948	(2,499,144)	(8)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53. Sección XIX. de fecha 31 de Diciembre de 2012.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$2,499,144, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$32,226,092 y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$29,726,948.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos menores a los presupuestados por \$291,998, equivalente al 19%, reflejándose principalmente en los siguientes conceptos: Impuesto Predial, con una variación de 42%, aún cuando se realizaron campañas para la recaudación de este impuesto la ciudadanía no acudió; y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación de 39%, debido a que la Sub-Agencia Fiscal carecía de las láminas suficientes para atender la demanda de los contribuyentes, los automovilistas acudieron a otra Sub-Agencia Fiscal para realizar sus trámites.



· **Derechos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos menores a los presupuestados por \$502,504, equivalente al 26%, reflejándose principalmente en Alumbrado Público con una variación de 16%. debido a que en el último trimestre del año se dejó de cobrar el Derecho de Alumbrado Público y fue difícil recuperar este ingreso y Por la Expedición de Autorizaciones Eventuales por Día (Eventos Sociales) con una variación de 99%, debido a que los subconceptos en lo que se recauda más ingresos tales como expedición de autorizaciones eventuales por día, de carreras de caballos, rodeo y eventos públicos similares no se cobraron y se les condonó el pago por parte de Presidencia Municipal.

· **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón se recibieron ingresos superiores por \$2,530,529, que representa el 10%, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones de con una variación de 4% y en Participaciones Estatales con una variación de 2,201%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2013, el 9.95% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 10 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACCEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$221.14 en promedio por cada habitante durante el año 2013 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACCEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

· **Costo beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean



superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 72 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 41.53% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 42 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.26 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Imuris sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Imuris, Sonora, presenta un gasto superior a su Presupuesto Modificado por \$2,009,530, reflejándose en los capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales y Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales por la disminución de la cuenta de Bancos y por el incremento de las cuentas de pasivo: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$18,931,192	0	0	18,931,192	18,499,988	431,204	2
Materiales y Suministros	1,886,760	0	0	1,886,760	4,248,261	(2,361,501)	(125)
Servicios Generales	3,176,325	0	0	3,176,325	6,013,710	(2,837,385)	(89)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,748,557	0	0	4,748,557	488,245	4,260,312	90
Gasto Corriente 79%	\$28,742,834	0	0	28,742,834	29,250,204	(507,370)	(2)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	564,000	0	0	564,000	625,435	(61,435)	(11)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	240,240	0	0	240,240	1,785,891	(1,545,651)	(643)
Inversión Pública	2,627,018	2,777,303	0	5,404,321	5,351,395	52,926	1
Gasto de Inversión 21%	\$3,431,258	2,777,303	0	6,208,561	7,762,721	(1,554,160)	(25)
Deuda Pública 0%	\$52,000	0	0	52,000	0	52,000	100
Total de Egresos 100%	\$32,226,092	2,777,303	0	35,003,395	37,012,925	(2,009,530)	(6)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVIII, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección III, de fecha 30 de Diciembre de 2013.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$37,012,925; es decir se observó una variación del 6% superior en relación con el presupuesto modificado de \$35,003,395, lo que representa \$2,009,530 mas.



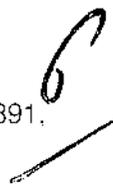
• **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta un gasto superior al presupuesto modificado por \$2,361,501, equivalente al 125%, reflejándose principalmente en: Productos Alimenticios para Personal en las Instalaciones con una variación de \$120,681, debido a varios eventos que se realizaron tales como el festejo del día de las madres, del maestro, fiestas patrias, navidad entre otros, los cuales se registraron en ésta partida; en Material Eléctrico y Electrónico con una variación de 360%, debido a la reparación de alumbrado público; en Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación con una variación de 542%, debido a que se ayudó a personas de escasos recursos con material para construcción para terminar sus viviendas, y tuvieron un lugar digno donde vivir ya que las condiciones en que vivían eran de pobreza extrema; y en Combustibles con una variación de 117%, debido a que en las dependencias de Obras Públicas y Seguridad Pública el consumo fue mayor ya que las salidas fuera del municipio aumentaron.

• **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta un gasto superior al presupuesto modificado por \$2,837,385, equivalente al 89%, reflejándose principalmente en: Servicio de Energía Eléctrica con una variación de 57%, y Servicio de Alumbrado Público con una variación de 16%, debido a que Comisión Federal de Electricidad en el último trimestre del año omitió el cobro del Derecho de alumbrado público importe que se bonificaba sobre el total de la factura a cargo del Ayuntamiento por éstos servicios; en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación de \$1,240,574 debido a que se le dio mantenimiento al edificio municipal que se encontraba en pésimas condiciones; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación de 271%, debido a que se les dio mantenimiento a las unidades de las dependencias de Obras Públicas, y Seguridad Pública; en Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales con una variación de 380%, debido a que se pagaron servicios de perifoneo, publicaciones en revistas, periódicos y coberturas informativas, y en Gastos de Orden Social y Cultural con una variación de 87%, debido a los eventos del Instituto Municipal del Deporte, fiestas patrias, entre otros.

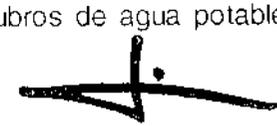
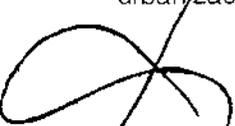
• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,113,680, aplicados de la siguiente manera.

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$488,245, básicamente por los apoyos otorgados a organismos e instituciones tales como: DIF, Casa de la Cultura, apoyo al médico pasante del centro de salud, ayudas a personas de escasos recursos, a Instituciones de enseñanza, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$625,435, destinándose al Programa de Desayunos Escolares.

 • **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,785,891, destinándose a la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería, y Automóviles y Camiones. 

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$5,351.395, los cuales fueron destinados a proyectos y a la realización de 16 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal y mejoramiento de vivienda.





2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.32% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$165,255 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 14.46% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 14 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$399.92 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

af

6



· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Imuris recaudó \$2.959,064 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 180.85% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.81 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.96 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$7,917,722, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, recibió recursos por \$1,941,609 los cuales se ejercieron de la siguiente manera: Obra Pública autorizada en la Ley de Coordinación Fiscal por \$1,984,798, que representa el 99%, y Gastos Financieros por \$1,624 representando el 1%. dando un total de \$1,986,422. El egreso de \$1,986,422 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,941,609, determinandose una diferencia por \$(44,813), la cual fue cubierta por el saldo inicial al 01 de enero de 2013 y aportaciones realizadas en el ejercicio en la cuenta bancaria 65503181824 de Santander, S.A.



· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 4 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal y mejoramiento de vivienda.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$5,976,113 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$6,144,122, que representa el 94%, Traspasos a otras cuentas por \$285,178 que representa el 4%, Gastos Improcedentes por \$4,361, que equivalen al 1% y, Gastos Financieros por \$2,068, que equivalen al 1%, dando un total de \$6,435,729. El egreso de \$6,435,729, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$5,976,113, determinándose una diferencia por \$(459,616), la cual fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2013 y cheques devueltos de la cuenta bancaria 65502531487 de Santander, S.A.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 94%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.

· **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 5% en Gastos de Operación.

· **Otros.** En relación a Otros el Ayuntamiento ejerció el 1% correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.



Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 4.84% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 5 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.93 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

[Handwritten signatures]



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Imuris no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2013, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Imuris, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Educación, Bienestar Social, Seguridad Pública, Ecología, Deporte y Cultura, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 98.45% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE.
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE.
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.69 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$5,119,045 y los Egresos \$5,119.825, representando un desahorro de \$780.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicios por \$5,119,045, que representan el 100%, total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$1,423,176, que representa el 28%, Materiales y Suministros por \$305,877, que representa 6%, Servicios Generales por \$3,366,772, que representa el 65% y Bienes Muebles e Inmuebles por \$24,000 que representa el 1%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2013, presentada por el **Ayuntamiento de Imuris, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2013, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



Revisión y Fiscalización

Balance General

Activo No Circulante

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó que no se registraron dos (2) vehículos en Activo No Circulante y Hacienda Pública/Patrimonio, los cuales fueron donados por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con un valor de \$357,440.
- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó que se otorgaron dos anticipos por \$26,000, para la compra de un vehículo marca Ford, tipo Expedición, modelo 2000, sin que se haya realizado la entrega del bien al Sujeto de Fiscalización al igual que la documentación que acredite su propiedad y a la fecha de la revisión el 16 de mayo de 2014, no se han realizado los trámites administrativos y/o jurídicos necesarios para su recuperación.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Al 31 de diciembre de 2013 en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, se observó que no se presentó la aprobación del Congreso del Estado por tres Anticipos recibidos de la Secretaría de Hacienda Estatal a Cuenta de Participaciones por \$3,500,000.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$1,408,753, por concepto de pago de sueldos, salarios y honorarios por servicios profesionales, correspondientes al período de enero a diciembre del 2013.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización obtuvo un préstamo de un particular sin aprobación del Ayuntamiento y del Congreso del Estado por \$200,000, según póliza de diario número 60 del 12 de septiembre de 2013.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se registraron en el pasivo y no se han enterado a las instancias correspondientes, las retenciones realizadas a los contratistas de obras públicas por \$7,678.

Resultados de Ejercicios Anteriores

- 1.8 Al 31 de diciembre de 2013 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores, se observó que se registraron movimientos deudores por \$35,258 y acreedores por \$1,035,215 de los cuales no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.



Observaciones Generales

- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó una diferencia en el concepto de Deudores por Impuesto Predial por \$1,419,292, entre lo registrado en Contabilidad por \$3,999,972 y el Reporte de Eficiencia de Recaudación del sistema de control de ICRESON por \$5,419,264.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2013 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no registró en su contabilidad 6 bienes recibidos en calidad de comodato del Gobierno del Estado dos de ellos con un valor de \$151,984 y de los 4 restantes no se tiene cuantificado el valor.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Municipio implantó 15 de los 31 acuerdos aplicables para el 2013 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 16.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar la información electrónica al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se captaron ingresos por \$338,466 sin que fueran depositados en las cuentas bancarias del Sujeto de Fiscalización y a la fecha de la revisión de 07 de mayo de 2014 no fue aclarado el destino de los mismos.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.14 Al 31 de diciembre de 2013 se observó que el Ayuntamiento ejerció la partida 12201: Sueldo Base al Personal Eventual por \$2,600, sin estar contemplada en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2013.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó la póliza de egresos número 641 del 31 de octubre de 2013 con gasto presuntamente improcedente por \$11,213 debido a que el Sujeto de Fiscalización realizó el pago por concepto de servicios médicos a persona que no es empleada del Municipio, según póliza de egresos 641 del 31 de octubre de 2013.
- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que existen pólizas de egreso sin evidencia documental del gasto por \$251,833.

af

[Signature] *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*



- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$64,869.
- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que sin Acuerdo del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$3,060.
- 1.19 En relación con las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 2 obras públicas por un importe ejercido de \$476,732, realizadas mediante Administración Directa con Recursos Propios, no se presentaron los expedientes técnicos motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación se detallan las obras observadas: 61401-04: Nivelación de Calle en Colonia Sahuaral, en la Localidad de Imuris y 61401-05: Corte, Acarreo y Nivelación en Acceso a la Comunidad Los Janos.
- 1.20 En relación con las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 9 obras públicas por un importe contratado de \$2,624,881 de los cuales se ha ejercido un monto de \$2,615,117, quedando pendiente por ejercer \$9,764, realizadas y concluidas mediante Contrato con Recurso Estatal del Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 61408-01: Ampliación de la Red de Agua Potable en el Callejón Astorga, Colonia Francisco Villa/Cuesta del Cumaro, carece de planos, presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, reportes de control de calidad, acta de entrega recepción y finiquito; 61408-02: Ampliación de la Red de Agua Potable en la Comunidad de Pantano/Ranchito, carece de planos, presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, bitácora, reportes de control de calidad, acta de entrega recepción y finiquito; 61408-04: Ampliación de la Red de Agua Potable en Colonia Rural Las Viguitas, Calle del Kinder, carece de planos, reportes de control de calidad, acta de entrega recepción y finiquito; 61408-05: Ampliación de la Red de Agua Potable en la Calle Colima (Adalco y Via Fleck), Colonia El Sahuaral, carece de planos, presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, número generadores, reportes de control de calidad, acta de entrega recepción y finiquito; 61408-06: Ampliación de la Red de Agua Potable en la Colonia Estación/Crucero, Calle Pera y Trueno, carece de planos, especificaciones, presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, reportes de control de calidad, acta de entrega recepción y finiquito; 61408-07: Ampliación de Red de Agua Potable en Calle Subida al Greco, Colonia El Greco, carece de planos, presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, número generadores, reportes de control de calidad, acta de entrega recepción y finiquito; 61408-08: Suministro y Colocación de Micromedición, carece de planos, especificaciones, presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, bitácora de obra, acta de entrega recepción, finiquito y números generadores, archivo fotográfico de la estimación 3; 61408-09: Ampliación de Red de Agua Potable en la Colonia Estación, Calle Camino al Bachatal, carece de planos, presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, número generadores, reportes de control de calidad, acta de entrega recepción y finiquito y 61409-01: Sustitución de Línea de Drenaje en Calle Colima, Colonia El Sahuaral, en la Localidad de Imuris, carece de planos, especificaciones, acta de entrega recepción y finiquito.



- 1.21 En relación con las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 61408-03: Ampliación de Red de Agua Potable en la Colonia El Greco, en la Localidad de Imuris por un importe contratado y ejercido de \$163,862, realizada mediante Contrato con Recurso Estatal del Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carecía planos, especificaciones, presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, bitácora de obra y reportes de control de calidad. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución debido a que se constató que la obra se encontraba en proceso de construcción con un avance físico del 92%. Además, se determinó un concepto pagado no instalado por \$42,880.
- 1.22 En relación con las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 61409-02: Sustitución de Tubería Existente de A-C por PVC en la Calle Francisco Villa, Colonia Revolución, en la localidad de Imuris por un importe contratado y ejercido de \$105,622 realizada mediante Contrato con Recurso Estatal del Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carecía de planos y especificaciones. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución debido a que se constató que la obra se encontraba en proceso de construcción con un avance físico del 92%. Además, se determinó un concepto pagado no instalado por \$21,005.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se calculan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$33,936.

Objetivos y Metas

- 1.24 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2013 y se observó que en las dependencias de: Presidencia Municipal, Sindicatura, Dirección de Obras Públicas, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF e Instituto de la Mujer, de una muestra de 11,768 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 11,586 incumpliendo con 182, consistentes en: Gestionar ante las diferentes dependencias los apoyos necesarios que impulsen al desarrollo del Municipio (40), Celebrar reuniones de evaluación con los funcionarios (24), Actualizar el inventario de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio (1), Dar mantenimiento al alumbrado público (100), Supervisar las obras concertadas con CMCOP (8), Conformar a la ciudadanía en comités de apoyo (8) y Celebrar convenios con grupos de asistencia social y escuelas, para realizar trabajos en conjunto (1).



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.25 En relación con las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 3 obras públicas por un importe ejercido de \$477,480, realizadas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, no se acreditó la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación se detallan las obras observadas: 62401-02: Construcción de Puente, en el Ejido Cumeral; 62403-01: Raspado de Calles, en el Municipio de Imuris y 62408-02: Introducción de Agua Potable en la Localidad Colonia El Alamillo, Municipio de Imuris.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que existen cheques cancelados sin contar con el documento original por \$21,579.
- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) a otras cuentas bancarias por \$930,000 de los cuales fueron reintegrados \$644,822, generando además productos financieros por \$20,379, mismos que fueron calculados en base a la TIEE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2013, quedando pendiente por restituir la cantidad de \$305,557.
- 1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que se aplicaron recursos en conceptos distinto a los establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal por \$4,361 según póliza de cheque número 324 de la cuenta bancaria 65502531487 de Santander, S.A., del 6 de marzo de 2013 a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, debido a que el Ayuntamiento realizó el pago por concepto de multa por extravío de arma de fuego, generando además productos financieros por \$152, mismos que fueron calculados en base a la TIEE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2013, quedando pendiente por restituir la cantidad de \$4,513.



5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Sujeto de Fiscalización es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Imuris, de la cuenta 1122: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y se observó que no se encuentra registrado en la contabilidad del Sujeto de Fiscalización el monto arrojado por el sistema de cartera de deudores por servicio de agua potable y alcantarillado por \$13,241,528.

Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Imuris y se observó en la cuenta 1129: Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo, un saldo de Impuesto al Valor Agregado por \$2,104,818, del cual no se ha realizado el análisis del importe que podrá ser sujeto a devolución por parte del Servicio de Administración Tributaria.

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Imuris de la cuenta 1131: Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo y se observó que se otorgaron anticipos a proveedores sin evidencia documental por \$15,000.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2110: Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que existe una diferencia de \$738,053 entre el importe considerado por Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Imuris, como deuda por \$56,000 y lo registrado en el Municipio en cuentas por cobrar por \$794,053.



Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Imuris de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$122,245, por concepto de pago de sueldos, salarios y honorarios profesionales, correspondientes al período de enero a diciembre del 2013.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Imuris y se observó que no se encuentran firmadas por los empleados las nóminas de pago por \$53,152, según póliza de diario número 01 de fecha 30 de junio de 2013.
- 2.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Imuris y se observó que existen pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$720,350.
- 2.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Imuris y se observaron gastos improcedentes por \$4,117 debido a que el Sujeto de Fiscalización realizó el pago de recargos y multas por la liquidación extemporánea del servicio de energía eléctrica a la Comisión Federal de Electricidad.
- 2.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Imuris y se observó el pago duplicado de \$6,000, según pólizas de diario número 15 y 16 ambas del 31 de diciembre de 2013, respaldando los recibos de honorarios 439 y 467 por concepto de la liquidación de honorarios del mes de abril de 2013.
- 2.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Imuris y se observó que existen pólizas de cheque, de egresos y de diario sin evidencia documental del gasto por \$2,088,450.
- 2.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Imuris y se observó un importe de \$15,558 debido a que no se registraron las retenciones realizadas por concepto de Impuesto Sobre la Renta, a la nómina pagada según póliza de diario número 24 del 31 de diciembre de 2013.



Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

2.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Imuris y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones de Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, efectuando un análisis a 6 empleados, obteniéndose una diferencia de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$19,992.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	35	\$17,287,911
No Cuantificadas	6	0
	41	\$17,287,911

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$17,287,911. Esto representa el 46.71% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2013, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.11 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 47 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2013, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

[Handwritten signatures and initials]



Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2010	31	4	27
2011	45	3	42
2012	24	0	24

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2013".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	3.13	20%	0.63
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.26	20%	1.05
Evaluación al ejercicio del gasto	7.96	20%	1.59
Evaluación a la administración de fondos	7.93	10%	0.79
Evaluación al cumplimiento de metas	9.69	10%	0.97
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.11	20%	1.02
EVALUACIÓN FINAL			6.05



VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Activo No Circulante

Se otorgaron anticipos a proveedores sin evidencia documental. \$26,000

Gastos y Otras Pérdidas

Existen pólizas de egreso sin evidencia documental del gasto. 251,833

En la obra 61408-03 Ampliación de Red de Agua Potable en la Colonia El Greco, en la Localidad de Imuris, presentó un concepto pagado no ejecutado. 42,880

En la obra 61409-02 Sustitución de Tubería Existente de A-C por PVC en la Calle Francisco Villa, Colonia Revolución, en la localidad de Imuris, presentó un concepto pagado no ejecutado. 21,005

Se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN). 305,557

Se aplicaron recursos en conceptos distinto a los establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN). 4,513

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

Se otorgaron anticipos a proveedores sin evidencia documental. 15,000

Gastos y Otras Pérdidas

Existen pólizas de cheque, de egresos y de diario sin evidencia documental del gasto. 2,088,450



Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.3, 1.16, 1.21, 1.22, 1.27, 1.28, 2.4 y 2.11 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2013 del **Municipio de Imuris, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Imuris, Sonora por el Ejercicio 2013, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3ª fracción VI, 7ª, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Imuris, Sonora, correspondiente al ejercicio 2013 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2013, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2014.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA